Comité de Evaluación Res. 76/2012

INFORME DE EVALUACION

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" - ID 233998.

FECHA: 29 de marzo de 2012

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012, el día 28 de marzo de 2012, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes del Oferente mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	Porcentaje de Recargo	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
01	PREMIER S.R.L.	0% (cero por ciento)	67.500.000	135.000.000

Conforme lo establecido en la Sección II "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO (Art. 20 inc. s Ley 2051/03), con vigencia de 15 (quince) meses a partir de su suscripción, quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a los antecedentes obrantes la UOC institucional ha cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.; INTER-EXPRESS S.R.L.; ASUNCIÓN TOURS S.R.L.; PREMIER S.R.L. y ROYAL VIAJES.

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de la oferta presentada por PREMIER S.R.L. para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 31.2 IAO, que ha presentado todos los documentos requeridos en forma completa. Presenta Constancia SIPE N° 1179208 en original y debidamente firmada.

El Oferente PREMIER S.R.L. acredita su elegibilidad al ser una agencia de viajes minorista con una antigüedad de más de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.

III. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen del precio ofertado, que consiste en el ofrecimiento de un porcentaje de recargo que será aplicado sobre el precio total impreso en el pasaje, cuyo detalle consta en el Cuadro del punto I precedente.

El porcentaje de recargo ofertado por PREMIER S.R.L. es de 0% (cero por ciento) para los pasajes aéreos y servicios conexos, según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando los requisitos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que el Oferente PREMIER S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Económica y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO (Art. 20 inc. s Ley 2051/03), con vigencia de 15 (quince) meses a partir de su suscripción, quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Para el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 81.000.000 (Guaraníes ochenta y un millones), según CDP Nº 014/2012.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" al Oferente PREMIER S.R.L. (RUC 80001145-7), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 31.2 (IAO); Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012; CDP N° 014/2012 y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 76 del 15 de marzo de 2012.
Se deja constancia que la Lic. Wilma T. Wiemann no participó de la presente evaluación por encontrarse de permiso por maternidad.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Lic. LAURA R. CÉSPEDES
Asistente de Auditoría Interna

LCO Nº 02/2012 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - CUMPLIMIENTO REQUISITOS CLÁUSULA 31.2 (IAO)

Item	Requisito	PREMIER S.R.L.
a	**Formulario de Oferta y Cuadro de Recargo, debidamente completado y firmado (documento original)**	SI
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	SI
c	**Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO**	
	A) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica
	B) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI
	d) Copia Autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente (Poder o documentos societarios)	SI
	e) Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
	f) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10	SI
	C) Oferentes en Consorcio.	No aplica
IAO 11.1 (e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Detalle de Servicios, Sección V:**	
	* Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	SI
	* Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	SI
IAO 11.1 (f)	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada:**	SI
	* Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	SI
	* Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	SI
	* Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	SI
	* Listado de un mínimo de 3 (tres) Clientes Corporativos según Formulario incluido en la Sección IV	SI
	* Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas), por montos o volúmenes, como mínimo, correspondiente al 50% del monto máximo del contrato, de los 3 (tres) últimos años específicamente los años 2007, 2008 y 2009. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	SI
	* Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2007, 2008 y 2009	SI
	* Información Financiera del Oferente, de los años 2007, 2008 y 2009, de acuerdo al Formulario de la Sección IV	SI
IAO 11.1 (h)	**Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL:**	
	* Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	No aplica
	* Copia de Patente Comercial	SI
	* Formulario de "Información sobre el Oferente" (Sección IV)	SI
	* Formulario de "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección IV)	No aplica
	* Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren)	No aplica
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1179208

LCO Nº 02/2012 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	REQUERIMIENTO	PREMIER S.R.L.
Criterios Económicos	a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio en los 3 (tres) últimos años (2008-2009-2010)	CUMPLE: 3,30
	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta), en promedio en los 3 (tres) últimos años (2008-2009-2010)	CUMPLE: 0,33
	c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2008-2009-2010) no deberá ser negativo.	CUMPLE: 0,18
	d) Volumen de facturación: Facturación anual no menor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto para el presente llamado, en promedio en los 3 (tres) últimos años (2008-2009-2010)	CUMPLE: 7.414,85%
	e) Capital Social Integrado: El Oferente deberá contar con un capital social integrado de por lo menos del 5% (cinco por ciento) del monto equivalente a 10.000 (diez mil) jornales mínimos legales, al cierre de Ejercicio 2010	CUMPLE: 15,68%
Experiencia y Capacidad Técnica	a) La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA). Como mínimo deberá poseer 3 (tres) años de antigüedad	CUMPLE SENATUR: Res. 22/87 IATA: 28/02/1998
	b) Si el oferente posee la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE
	c) La capacidad del oferente en base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE

Observación: El Oferente está habilitado por la SENATUR en la Categoría "A" conforme a la Resolución N° 22/87 (Agencia Minorista)

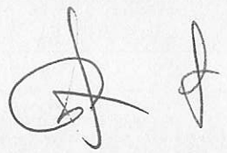

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 02/2012 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PREMIER S.R.L.						
a) Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Ejercicio 2010**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.293.119.882	1.607.153.535	2.129.305.707	1.676.526.375	3,30	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	356.542.775	547.431.636	622.029.775	508.668.062		
b) Endeudamiento	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Ejercicio 2010**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	536.542.725	547.431.636	622.029.775	568.668.045	0,33	No mayor a 0,80
Activo Total	1.324.335.518	1.645.372.802	2.170.929.295	1.713.545.872		
c) Rentabilidad	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Ejercicio 2010**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	111.585.479	129.567.764	426.238.924	222.464.056	0,18	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	967.792.793	1.097.941.166	1.548.899.520	1.204.877.826		
d) Volumen de Facturación	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Ejercicio 2010**	**Promedio**	**% Oferta**	**Monto Máximo**
	8.570.292.106	9.900.803.241	11.559.062.969	10.010.052.772	7.414,85	135.000.000
e) Capital Social Integrado	Por lo menos del 5% (cinco por ciento) del monto equivalente a 10.000 (diez mil) jornales mínimos legales, al cierre de Ejercicio 2010		100.000.000	**Porcentaje**	15,68	**Monto Equivalente a 10.000 Jornales: Gs. 637.780.000**